



ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-03-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 29 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil veinticuatro, siendo las 8:45 PM, previa CONVOCATORIA No. GADPS P 2023 015 C. de fecha 2023-11-22, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, misma que se realizará a través de la plataforma zoom, basándonos en la Resolución Motivada de Consejo n° GADPS SG 2023 034 RMC de fecha 30-10-2023 y de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor vicealcalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Estando presentes los 14 integrantes de la cámara provincial. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.



3. Conocer y resolver sobre la invitación realizada por el Sr. Dominicio José Gregorio Arruda Silva, Presidente de la Asociación Brasileña de Criadores de Girolando, realizada al Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, y el Informe 001-CG-CORPOSUCUMBIOS, suscrito por el Ing. Byron Crespo Coordinador de Corposucumbíos, solicita al Consejo en Pleno se autorice al señor prefecto y al Coordinador General de Corposucumbíos, para que asistan a dicho evento que se realizará del 27 de abril al 05 de mayo del 2024 en Uberaba, Minas Gerais, Brasil.
4. Conocer y resolver sobre la documentación emitida por las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones y gremios, referente a las ternas presentadas, para designar a los personajes que han hecho trayectoria en los diferentes ámbitos de la provincia, conforme lo establece el Art. 25, Parágrafo IV -De las Sesiones Conmemorativas, de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos.
5. Conocer y resolver la resolución motivada del Comité de Promoción y Difusión Cultural del GADPS, de fecha 26 de enero de 2024, suscrito por los señores miembros de la comisión respectiva, referente a la solicitud de suspensión de la programación por el XXXV Aniversario de Provincialización de Sucumbíos.
6. Conocer y resolver el Informe Técnico N° 001-CGFE-GADPS-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador Financiero y Económico (e), con el cual se sugiere al señor Prefecto de Sucumbíos solicite a la Cámara Provincial la autorización de firma de Convenio de Aceptación de Bonos del Estado en dación de pagos para pre-cancelar los créditos N° 40071 y 40888.
7. Clausura

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum**.- **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor vicealcalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA



TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, en tal virtud existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbios. **Inmediatamente el señor Prefecto** manifiesta, su saludo formal a la señorita Viceprefecta, los señores Consejeros (as) y a sus delegados (as) por dar su espacio y ser partícipes de esta Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a nuestra colectividad, y con la confirmación que existe el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 12:30.

TERCER PUNTO. - Conocer y resolver sobre la invitación realizada por el Sr. Domicio José Gregorio Arruda Silva, Presidente de la Asociación Brasileña de Criadores de Girolando, realizada al Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbios, y el Informe 001-CG-CORPOSUCUMBIOS, suscrito por el Ing. Byron Crespo Coordinador de Corposucumbios, solicita al Consejo en Pleno se autorice al señor prefecto y al Coordinador General de Corposucumbios, para que asistan a dicho evento que se realizará del 27 de abril al 05 de mayo del 2024 en Uberaba, Minas Gerais, Brasil. **Para el efecto el señor secretario general** da lectura a la invitación realizada por el señor Domicio José Gregorio Arruda Silva al señor prefecto Yofre Poma Herrera y la parte pertinente de la invitación dice "En la oportunidad se promoverán charlas técnicas que permitirán el intercambio de experiencias, en temas relacionados al sector lácteo y cárnico, la visita a fincas y compañías productivas de alta tecnología que permitirán la apropiación de herramientas y ampliar la visión del sector referido. Por ello, creemos que su presencia es de gran importancia y una hermosa oportunidad para compartir experiencias y conocimientos para el desarrollo y crecimiento de la producción ganadera en su país. **También se da lectura la parte pertinente del informe presentado por el señor Coordinador General de Corposucumbios** donde dice Recomendaciones "Por lo antes expuesto señor prefecto de la Provincia de Sucumbios, conforme Ar. 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo señalado en el Art. 100 del Código Orgánico Administrativo me permito recomendar lo siguiente: Conformar lo prescribe las atribuciones del señor Prefecto en el Art. 50 literal h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; Se me autorice la salida en calidad de Coordinador General de Corposucumbios al evento que se desarrollará en el País de Brasil, siendo esta invitación una oportunidad para realizar el intercambio de



conocimientos para el desarrollo y crecimiento de la producción ganadera de la provincia y el País, justifico mi petición conforme determina el art. 234 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el art. 69 de la Ley Orgánica del Servicio Público". **Una vez concluida la lectura el señor prefecto** hace uso de la palabra y manifiesta que hay una invitación que desde el Brasil hacen al señor Prefecto, por ello pongo en su conocimiento para que el consejo en Pleno autorice al ejecutivo asista a dicho taller, así como también y considerando la importancia del evento ya que se trata de intercambiar experiencias en el crecimiento de la producción ganadera, es necesario que a este taller vaya el Coordinador de Corposucumbíos, porque van a conocer varios temas referentes a la ganadería y este eje es parte del trabajo que realiza Corposucumbíos, por lo que pone a consideración de la cámara provincial su propuesta. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que esta invitación es muy importante especialmente para el sector ganadero de la provincia y como alcalde de Cascales también le gustaría participar de este gran evento, como es de conocimiento de todos el año pasado hicieron una expoferia ganadera y los ganaderos están motivados y quieren seguir haciendo estos programas, por ello solicita al señor prefecto para ver si ellos también pueden ser parte de esa visita y quisiera llevarle al presidente de los ganaderos del Cantón Cascales y de esa forma incentivar a los ganaderos de su cantón, por ello le gustaría que se les tome en cuenta para ser partícipes de dicho evento. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que al ser hija de un ganadero se siente complacida de que ya haya este nexo con Brasil que es uno de los países que tiene una excelente calidad de ganado y que algunos de los ganadero han tenido que hacer esfuerzos muy grandes para poder traer desde Brasil los embriones del ganado para mejorar la genética del ganado acá en Sucumbíos, además está contenta por el interés que tienen los demás compañeros para adquirir nuevas experiencias intercambiar conocimientos para mejorar la genética acá en la provincia de Sucumbíos y este es un sueño de los ganaderos, por ello si se deberá tomar en cuenta las propuestas que hacen los señores consejeros para que puedan participar de dicho evento. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Johnny Cedeño** y manifiesta que es importante el tema que se está tratando ya que la provincia de Sucumbíos es ganadera, por ello si sería bueno que de cada cantón pueda salir por lo menos el presidente de ganaderos de cada cantón, ya que las alianzas estratégicas permiten mejorar y desarrollar en diferentes aspectos en este caso la ganadería, por ello está de acuerdo con lo que propone la señora consejera Verónica Intriago. De igual manera solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz y manifiesta que este evento sería una buena oportunidad para adquirir nuevos conocimientos en el tema ganadero lo que permitiría mejorar la genética del mismo en nuestra provincia, por ello está de acuerdo con lo propuesto por la señora consejera Verónica Intriago para que puedan asistir los compañeros consejeros que deseen participar de dicho evento. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que lo



sugerido por la señora consejera Verónica Intriago está bien, pero mejor sería que esta invitación sea cursada a todos los cantones de la provincia y en cada alcaldía con presupuesto propio decidir a quienes podrían ser parte de esta comisión y participen de dicho evento, pero la delegación por parte de la prefectura sería el señor prefecto, el coordinador de Corposucumbíos y en representación de los gobiernos parroquiales el señor consejero Daniel Calpa. **Retoma la palabra el señor prefecto y manifiesta** que hay dos propuestas por lo tanto se debe decidir cómo quedaría la moción y también se debe considerar lo que han propuesto los señores consejeros, que se haga la gestión a fin de que la invitación llegue a los Municipios, con la finalidad de que las alcaldías internamente vean quienes debería ser partícipes de este importante evento. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que, sin desmerecer las intervenciones y las propuestas de los señores consejeros que son muy buenas ya que sería excelente que asistan a este evento todos los que estén interesados ya que permitirá intercambiar experiencias para el mejoramiento de la ganadería en nuestra provincia, pero piensa que lo propuesto por el señor consejero Ernesto Buitrón está más clara, ya que la comisión la deberá integrar el señor prefecto, el coordinador de Corposucumbíos y un consejero en representación de las juntas parroquiales, y considerando el deseo de todos los señores consejeros de asistir a tan importante taller sería bueno que se pase la invitación a cada Municipio para que las alcaldías tomen la decisión de quienes más puedan ser parte de la comisión y de acuerdo a la situación económica de cada municipio. **Sobre el tema y luego de varias deliberaciones** por parte de los señores consejeros nuevamente solicita la palabra el señor consejero **Ernesto Buitrón** y manifiesta de manera reiterada que está muy buena la invitación que han realizado a la prefectura ya que intercambiar experiencias en todos los ámbitos es enriquecedor y nos ayuda a mejorar, y de acuerdo a la invitación es sobre el tema ganadero y es una de las competencias de la prefectura, por lo tanto es muy importante para adquirir nuevos conocimientos que le hace muy bien a nuestra provincia de manera especial al sector ganadero, por ello cree que dentro de la comisión se debe incluir a un consejero representante de los gobiernos parroquiales quien será el portavoz para la parte rural de la provincia e informe sobre su experiencia adquirida en dicho taller, por ello **mociona**

1) Aceptar la invitación realizada por el señor Domicio José Gregorio Arruda Silva, Presidente de la Asociación Brasileña de Criadores de Girolando. **2)** Autorizar a los señores: Ingeniero Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, Ing. Byron Crespo, Coordinador de Corpo Sucumbíos y Daniel Calpa, Consejero Provincial, para que asistan al evento denominado "EXPOCEBU 2024", feria ganadera del cebú en sus cruces más grande del mundo, a realizarse de Uberaba Minas Gerais, Brasil, del 27 de abril año 05 de mayo del 2024. **3)** Solicitar al señor Prefecto gestione esta invitación ante la Asociación Brasileña de Criadores de GIROLANDO, para que sea extensiva la misma a cada una de las alcaldías de la Provincia de Sucumbíos, a fin de que los señores alcaldes puedan participar de este importante evento. **4)** Encargar las funciones y



atribuciones que establece la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, a la Lic. Paola Palma Ordóñez, Viceprefecta de Sucumbíos, para que cumpla las funciones de Prefecta Provincial de Sucumbíos encargada, por el tiempo que dure la ausencia del titular. **5)** Disponer a la Coordinación General Financiera del GDPS, para que proceda conforme lo establecido en la Ley sobre el pago de viáticos y movilización al exterior, a fin de que la comitiva de la Prefectura de Sucumbíos dé estricto cumplimiento a la presente resolución del Pleno del Consejo. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi y la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 14 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón. En la votación el señor consejero Wilson Sanmartín da su voto a favor pero pide quede sentado en actas lo siguiente: "Que dentro de la invitación realizada a la prefectura debería considerarse a los señores Alcaldes también, porque Sucumbíos es una provincia ganadera y lo que se quiere es que todo mejore, pero son competencias directas de la prefectura, y si se cruza la invitación a las alcaldías talvez no habría el apoyo de los señores concejales porque no son competencias de los Municipios, entonces hubiese sido mejor direccionar la invitación para todos desde la prefectura mismo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martín	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	x		
TOTAL VOTOS	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Concejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1. ACEPTAR LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR DOMICIO JOSÉ GREGORIO ARRUDA SILVA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE CRIADORES DE GIROLANDO.**



2. **AUTORIZAR A LOS SEÑORES: INGENIERO YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, ING. BYRON CRESPO, COORDINADOR DE CORPO SUCUMBÍOS Y DANIEL CALPA, CONSEJERO PROVINCIAL, PARA QUE ASISTAN AL EVENTO DENOMINADO "EXPOCEBU 2024", FERIA GANADERA DEL CEBÚ EN SUS CRUCES MÁS GRANDE DEL MUNDO, A REALIZARSE DE UBERABA MINAS GERAIS, BRASIL, DEL 27 DE ABRIL AÑO 05 DE MAYO DEL 2024.**
3. **SOLICITAR AL SEÑOR PREFECTO GESTIONE ESTA INVITACION ANTE LA ASOCIACION BRASILEÑA DE CRIADORES DE GIRALDO, PARA QUE SEA EXTENSIVA LA MISMA A CADA UNA DE LAS ALCALDIAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LOS SEÑORES ALCALDES PUEDAN PARTICIPAR DE ESTE IMPORTANTE EVENTO.**
4. **ENCARGAR LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL COOTAD, A LA LIC. PAOLA PALMA ORDÓÑEZ, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, PARA QUE CUMPLA LAS FUNCIONES DE PREFECTA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS ENCARGADA, POR EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.**
5. **DISPONER A LA COORDINACIÓN GENERAL FINANCIERA DEL GDPS, PARA QUE PROCEDA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACION AL EXTERIOR, A FIN DE QUE LA COMITIVA DE LA PREFECTURA DE SUCUMBÍOS DÉ Estricto cumplimiento a la presente resolución del pleno del consejo.**

CUARTO PUNTO. – Conocer y resolver sobre la documentación emitida por las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones y gremios, referente a las ternas presentadas, para designar a los personajes que han hecho trayectoria en los diferentes ámbitos de la provincia, conforme lo establece el Art. 25, Parágrafo IV -De las Sesiones Conmemorativas, de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos. **Para el efecto el señor prefecto** hace conocer que este tema quedó pendiente de la sesión anterior que fue suspendido por que no contábamos con toda la información requerida. Ahora ya nos han hecho llegar las ternas que se habían solicitado por lo tanto debemos nominar a las personas que se hayan destacado en el año 2023, y que por sus méritos y valores deban ser reconocidos y galardonados este 13 de febrero, fecha en la cual se realizará la sesión solemne por los 35 años de provincialización de Sucumbíos, por lo que pone a consideración del Pleno para que mocionen al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que ha revisado las ternas que han hecho llegar de las diferentes Instituciones y organizaciones y dentro de la terna que envían desde la federación deportiva de donde también es parte del directorio y no lo han convocado para decidir este tema, no consta ningún nombre de deportistas que han puesto en alto a la provincia e incluso a



nivel internacional y que son oriundos del cantón Sucumbíos y eso si le molesta, porque a estos deportistas nunca los apoyan por eso debería tomarlos en cuenta ya que algunos de nuestros deportistas están yéndose en representación de otras provincias como el Carchi, e incluso van en representación de Colombia porque no hay el apoyo de la federación deportiva de Sucumbíos hacia nuestros deportistas, es el caso de los ciclistas por ejemplo no mencionan el nombre del señor Jonathan Narváez ciclista, fue campeón de los panamericanos por eso si es justo se les dé un reconocimiento a estos ciudadanos que han hecho quedar en alto el nombre del país, de la provincia, del cantón y de la parroquia del Playón de San Francisco, sin embargo se han omitido estos nombres de gran relevancia en el ámbito deportivo que han hecho quedar bien a la provincia y al país, pero nunca ha recibido el apoyo como se merecen, más bien como Municipio ha dado un apoyo de acuerdo a las posibilidades y la federación deportiva del Carchi que son quienes apoyan a los deportista mientras que la federación deportiva de Sucumbíos no apoya a sus mismo deportistas, por ello cree que esta vez el consejo debe considerar uno de estos deportistas que han representado a Sucumbíos y han puesto muy en alto a nuestra provincia, ya que estos grandes deportistas son referentes internacionales, por lo tanto como prefectura se debería tomar acciones relativas a esto, por ello sugiere que esta vez se considere el nombre de nuestro gran ciclista Jonathan Narváez como mejor deportista.

Seguidamente y luego de varias deliberaciones solicita la palabra la señorita Viceprefecta Paola Palma y manifiesta que es verdad lo que dice el señor prefecto este tema ya fue conocido en la sesión anterior, referente a los personajes que deben ser reconocidos y galardonados por su trayectoria de vida en diferentes ámbitos dentro de la provincia de Sucumbíos, en tal virtud y en base a las ternas que han remitido, que ya las ha revisado y considerando la sugerencia realizada por el señor consejero y si tiene el respaldo necesario **Mociona 1)** Exaltar y resaltar los méritos y obras excepcionales de personajes que se han destacado en su trayectoria de vida en la provincia de Sucumbíos, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza que Reglamenta el Orden Parlamentario para las Sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en su Art. 25, Parágrafo IV-de las Sesiones Conmemorativas, una vez revisadas y analizadas las ternas que para el efecto fueron presentadas. **2)** Designar a las siguientes personalidades de la Provincia de Sucumbíos que por su trayectoria de vida se han destacado en diferentes ámbitos y serán galardonadas en la sesión conmemorativa del 13 de febrero del 2024, y son: Al mejor ciudadano-Pablo Torres; Al mérito Artístico-Teófilo Cueva; Al mérito Artesanal-José D. Becerra; Al mejor periodista-Viviana Alejandro; Al mejor educador o educadora-Judith G. Saavedra; Al mejor dirigente barrial-José Guaicha; Al mejor servidor o servidora Pública- Daysi Meza Cabezas; Al mejor obrero(a)-Byron Quishpe; Al mejor deportista- Jonathan Narváez; A la mejor finca integral y de conservación-Finca Palestina de propiedad del señor Kleber Leonardo Picoita Reyes. **Moción** que es respaldada por la señorita Viceprefecta Paola Palma, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida**



la votación el señor **Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 13 votan a favor de la moción presentada por la señorita Viceprefecta y un voto que no fue consignado por parte del señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	x		
Sanmartín Wilson Javier	-		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	x		
TOTAL VOTOS	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) EXALTAR Y RESALTAR LOS MERITOS Y OBRAS EXCEPCIONALES DE PERSONAJES QUE SE HAN DESTACADO EN SU TRAYECTORIA DE VIDA EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ORDEN PARLAMENTARIO PARA LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN SU ART. 25, PARÁGRAFO IV-DE LAS SESIONES CONMEMORATIVAS, UNA VEZ REVISADAS Y ANALIZADAS LAS TERNAS QUE PARA EL EFECTO FUERON PRESENTADAS.**
- 2) DESIGNAR A LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES AMBITOS Y SERAN GALARDONADAS EN LA SESION CONMEMORATIVA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2024, Y SON:**
 - 1) Al mejor ciudadano- Pablo Torres
 - 2) Al mérito Artístico-Teófilo Cueva
 - 3) Al mérito Artesanal-José D. Becerra
 - 4) Al mejor periodista-Viviana Alejandro
 - 5) Al mejor educador o educadora-Judith G. Saavedra
 - 6) Al mejor dirigente barrial-José Guaicha



- 7) Al mejor servidor o servidora Pública- Daysi Meza Cabezas
- 8) Al mejor obrero(a) -Byron Quishpe
- 9) Al mejor deportista- Jhonatan Narváez
- 10) A la mejor finca integral y de conservación – Finca Palestina de propiedad del señor Kleber Leonardo Picoita Reyes.

QUINTO PUNTO. – Conocer y resolver la resolución motivada del Comité de Promoción y Difusión Cultural del GADPS, de fecha 26 de enero de 2024, suscrito por los señores miembros de la comisión respectiva, referente a la solicitud de suspensión de la programación por el XXXV Aniversario de Provincialización de Sucumbíos. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** hace uso de la palabra e informa que ha mantenido una reunión de trabajo con quienes conforman el Comité de Promoción y Difusión Cultural del GADPS., en la cual se revisó el informe emitido por el señor Coordinador del Comité antes citado, así como también se analizó el tema de emergencia que vive el País debido a la inseguridad ciudadana, motivo por el cual el Presidente Ecuatoriano emitió los decretos 110 y 135, donde se decreta el Estado de Excepción en todo el país, lo que implica acogerse a horarios establecidos en los decretos entre otros temas, además no se contó con la autorización debida para realizar las programaciones organizadas para conmemorar los 35 años de provincialización de Sucumbíos. Por ello y con la finalidad de salvaguardar la vida de los Sucumbienses se tomó la decisión de suspender el desarrollo de muchas de las actividades organizadas para este fin, también se acordó realizar la sesión solemne en honor a la provincia y unos dos o tres eventos que no son de tanta aglomeración de personas, por ello ponemos a consideración del Pleno del Consejo la decisión que el comité tomó con respecto al desarrollo de las efemérides provinciales. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que ella también es parte del Comité de Promoción y Difusión Cultural del GADPS, al igual que el señor consejero Armando Rea y como ya lo dijo el señor prefecto quien preside este comité, hicieron un análisis detallado sobre la situación difícil que estamos atravesando en el tema de seguridad y con el afán de proteger la vida del ciudadano se optó por suspender el desarrollo de las efemérides provinciales, que piensa que es la mejor decisión que tomaron para evitar situaciones que podríamos lamentar después, por todo ello **mociona 1)** Acoger en todas sus partes la resolución motivada del comité de Promoción Cultural del GADPS, No. CPDC-GADPS-2024 02 RMCPD, adoptada en la sesión del comité realizada el 25 de enero del 2024. **2)** Aprobar la suspensión de las programaciones que fueron organizadas para la celebración del XXXV Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, en base a lo resuelto por el Comité de Promoción y Difusión Cultural del GADPS, por el Estado de Excepción que atraviesa el País y con la finalidad de salvaguardar la vida de los Sucumbienses. **3)** Realizar la Sesión Solemne como justo homenaje a la conmemoración de los 35 años de Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, a efectuarse el 13 de febrero del 2024. **4)** Establecer que del monto que estaba determinado para esta celebración de aniversario de la provincia de Sucumbíos el 50% será ocupado en ayuda por el tema de seguridad y el otro 50% será para la



realización diferentes programaciones en fechas conmemorativas como es el día del agricultor, día de las nacionalidades, día del turismo, entre otras. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 13 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy y un voto que no fue consignado por parte del señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Lluitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martín	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	x		
Sanmartín Wilson Javier	-		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	x		
TOTAL VOTOS	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) ACOGER EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN CULTURAL DEL GADPS, NO. CPDC-GADPS-2024 02 RMCPD, ADOPTADA EN LA SESIÓN DEL COMITÉ REALIZADA EL 25 DE ENERO DEL 2024.**
- 2) APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LAS PROGRAMACIONES QUE FUERON ORGANIZADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXXV ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, EN BASE A LO RESUELTO POR EL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DEL GADPS POR EL ESTADO DE EXCEPCIÓN QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS SUCUMBIENSES.**
- 3) REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE COMO JUSTO HOMENAJE A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 35 AÑOS DE ANIVERSARIO DE**



PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, A EFECTUARSE EL 13 DE FEBRERO DEL 2024.

- 4) ESTABLECER QUE DEL MONTO QUE ESTABA DETERMINADO PARA ESTA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS EL 50% SERÁ OCUPADO EN AYUDA POR EL TEMA DE SEGURIDAD Y EL OTRO 50% SERÁ PARA LA REALIZACIÓN DIFERENTES PROGRAMACIONES EN FECHAS CONMEMORATIVAS COMO ES EL DÍA DEL AGRICULTOR, DÍA DE LAS NACIONALIDADES, DÍA DEL TURISMO, ENTRE OTRAS.**

SEXTO PUNTO. – Conocer y resolver el Informe Técnico N° 001-CGFE-GADPS-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador Financiero y Económico (e), con el cual se sugiere al señor Prefecto de Sucumbíos solicite a la Cámara Provincial la autorización de firma de Convenio de Aceptación de Bonos del Estado en dación de pagos para pre-cancelar los créditos N° 40071 y 40888. Para el efecto el señor secretario general da lectura la parte pertinente del informe jurídico donde dice: **RECOMENDACIONES.**- Se sugiere al Sr Prefecto Provincial de Sucumbíos, solicitar a la Cámara de consejeros autorizar la firma del Convenio, mediante el cual se acepte los bonos del Estado en dación de pagos para pre-cancelar los Créditos N° **40071** y **40888** cuyos montos son de: USD **852.670,46** y **2'853.489,97** respectivamente, cabe indicar que los montos a ser aceptados como bonos del estado y que son beneficiosos para la institución previo análisis minucioso, corresponden a un monto total de **USD 3'357.828,03**, tal como se lo demuestra en el siguiente cuadro. En necesario recalcar que estos valores se encuentran retrasados algunos años y se ha tornado complejo para nuestra institución realizar su recaudación, por lo que con la aceptación de bonos, firma de Convenio para el cruce de la deuda de los créditos arriba mencionados, nos permitirá reducir por un lado la deuda vigente en un monto de USD **3'706,160.43**, y por otro lado aumentar nuestra capacidad crediticia con el BDE, de tal manera que durante el presente Ejercicio Fiscal y años venideros dejaremos de pagar un monto de USD **1'594,170.00** aproximadamente, por concepto de Amortizaciones de Capital e Intereses. **Luego de la lectura el señor Prefecto** manifiesta que el CONGOPE ha gestionado una propuesta que hizo el Gobierno de hacer cruces de deudas o comprar bonos, ya que el gobierno está tratando de ver cómo pagar lo que está adeudándonos desde hace algún tiempo atrás, por lo que la parte financiera ha revisado los créditos que tiene Corporación Provincial con el Banco del Estado, porque con esta propuesta podríamos ir pre cancelando algunos préstamos que tenemos con el BEDE, pero para ello se debe tener la autorización del Pleno de Consejo para aceptar y poder suscribir este convenio de pagos a través del cruce de deudas. **Una vez concluida la exposición** que realiza el señor prefecto lo pone a consideración de la cámara. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que este tipo de cruces de deudas se está haciendo a través de AME, para que las deudas que se tenga también se pueda canjear, y sería magnífico que toda la deuda que tiene el Gobierno



Provincial se la podría pagar con estos bonos y quede toda la deuda saldada, por lo tanto es necesario apoyar esta propuesta y dar luz verde para que se continúe con el trámite, en tal consideración **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el Informe Técnico N° 001-CGFE-GADPS-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador Financiero y Económico (e). **2)** Autorizar al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, la firma de un Convenio de Aceptación de Bonos del Estado en dación de pagos para pre-cancelar los créditos N° 40071 y 40888, **40888** cuyos montos son de: USD **852.670,46** y **2'853.489,97**. Respectivamente. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Darwin Azes, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 13 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón y un voto que no fue consignado del señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	x		
TOTAL VOTOS	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME TÉCNICO N° 001-CGFE-GADPS-2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO (E).**
- 2) AUTORIZAR AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA SUSCRIPCION DE UN CONVENIO DE ACEPTACIÓN DE BONOS DEL ESTADO EN DACIÓN DE PAGOS, Y PRE-CANCELAR LOS CRÉDITOS N° 40071 Y 40888, 40888 CUYOS MONTOS SON DE: USD 852.670,46 Y 2'853.489,97.**



Prefectura de
Sucumbíos

SECRETARIA GENERAL

RESPECTIVAMENTE.

SEPTIMO PUNTO.- Clausura.- Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, agradece a las señoras y señores consejeros por haber participado en esta importante sesión, la cual ha sido muy exitosa y que ahora corresponde como parte ejecutiva agilizar a la brevedad posible la parte administrativa en función de las decisiones y resoluciones tomadas por la Cámara Provincial, con esta acotación declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 12H55.

Ing. Yofre Poma Herrera

PREFECTO DE SUCUMBÍOS

Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL.



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2024 03 AG**, del 29 de enero del 2024, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintinueve de febrero del 2024.- **LO CERTIFICO.-**

Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

